

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8887** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II. Clave 04.400-0275.*

Con fecha 28 de febrero de 2023 el Director General del Agua, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a incoar el expediente de información pública del proyecto de restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II. Clave: P02.C05.I2.P02.S05.A20 (04.400-0275/2111).

El día 22 de diciembre de 2000, entró en vigor mediante publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, también conocida como Directiva Marco del Agua.

Esta nueva Directiva representa un planteamiento ambicioso e innovador en cuanto a la gestión del agua. Constituye un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, y atenuar los efectos de las inundaciones y las sequías.

Esta Directiva establece el objetivo de conseguir un "buen estado ecológico" para todas las aguas europeas y el uso sostenible del agua.

Nuestra sociedad es consciente de la situación que viven nuestros ríos, por ello, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha apostado por la recuperación de las masas de agua mediante la implantación de la Directiva Marco del Agua.

Como una medida derivada de esta Directiva, el Ministerio puso en marcha la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, cuyo objetivo es conservar y recuperar el estado de los ríos, potenciando su enorme patrimonio ambiental, y poniendo en valor los atributos y beneficios que aportan los ríos, en consonancia con los requisitos establecidos por la Directiva marco del agua y la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

El presente proyecto de "Restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II", se enmarca dentro de esta Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, por lo que tiene como objetivo la restitución del funcionamiento ecológico del río, recuperando su espacio de movilidad fluvial y restableciendo su equilibrio geomorfológico. Cabe mencionar que esta actuación fue declarada de interés general por la Disposición Adicional Vigésima Octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Esta actuación se incluye entre las medidas recogidas dentro Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (2022-2027). Concretamente, se contempla como actuación específica

dentro de la medida 14.01.02, denominada "Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural de agua y reforestación de riberas".

En el marco de las medidas adoptadas se han desarrollado inversiones, transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural, y eficientes en el uso de los recursos; plasmándose todo ello en el Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU) y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al cual se le dio aprobación en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, y que tiene por finalidad promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

El mencionado Real Decreto modifica el artículo 78 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, para crear el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, al cual se le dio aprobación mediante el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, con el que se pretende poner en práctica aquellas medidas destinadas a apoyar la consecución de los objetivos para lograr la transición a un modelo productivo y social más ecológico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito de competencias de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Datos básicos del proyecto:

Título: "Restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II".

Clave: 04.400-0275/2111

Presupuesto Base de Licitación: 2.752.168,69 euros.

Coste estimado de las expropiaciones: 1.159.273,05 euros

Situación de las obras:

Cuenca hidrográfica: Guadiana

Comunidad autónoma: Extremadura

Provincia: Badajoz

Términos municipales: Don Álvaro, Mérida, Valverde de Mérida, Villagonzalo y La Zarza.

Descripción de la actuación:

El Proyecto contempla la ejecución de los trabajos necesarios para la Restauración Fluvial del río Guadiana en el mencionado tramo, con la finalidad de recuperar la funcionalidad del río como ecosistema y la prevención de riesgos ante inundaciones.

Como objetivos de las actuaciones proyectadas se contemplan:

- Protección frente a inundaciones, mitigando sus efectos y reduciendo tanto la magnitud como la frecuencia de las mismas.
- Ampliación del espacio fluvial para dotar al río de un territorio propio en el que pueda mantener su dinámica fluvial.
- Recuperar la continuidad de los flujos y la conectividad de los hábitats a lo largo del corredor fluvial.
- Recuperar la integridad de las funciones hidrológicas y ecológicas de las riberas.
- Recuperación de la morfología del cauce considerada natural o de referencia.
- Controlar la contaminación difusa y el riesgo potencial de ocupación del espacio ripario.
- Optimizar la funcionalidad ambiental del cauce y su corredor fluvial para mejorar el funcionamiento hidráulico.
- Mejorar el valor paisajístico y sociocultural de la zona.
- Fomentar y desarrollar las relaciones y favorecer la corresponsabilidad entre todos los agentes activos y pasivos, vinculados con el proyecto (Administraciones públicas, Organismos privados, ciudadanos...).

En cuanto a los bienes y derechos afectados por dichas obras, se recogen como Anexo a la presente nota-extracto. Además, se relacionarán en sucesivos anuncios que se publicarán para conocimiento de las personas interesadas según las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que aquellas personas e instituciones que se consideren afectadas tanto por las obras descritas en el proyecto, como por el impacto ambiental del mismo, formulen reclamaciones por escrito ante el Sr. Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz, Avenida de Sinforiano Madroñero, 12, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y durante este plazo y en horario de atención al público en las oficinas de esta Confederación en Mérida (Badajoz), situadas en la Avenida de Reina Sofía, 43, se les proporcionará vista y consulta del proyecto.

#### ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Don Álvaro (Badajoz):

Número Orden	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso Actual	Titular Catastral	Tipo de Expropiación	Suelo (m <sup>2</sup> )
DA1	06043A00500129	RÚSTICO	5	129	Labor regadío/Pastos	BUENO PEÑATO ANTONIO	PARCIAL	51.749
DA2	06043A00509007	RÚSTICO	5	9007	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	-	41.816

##### Término municipal de Mérida (Badajoz):

Número Orden	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso Actual	Titular Catastral	Tipo de Expropiación	Suelo (m <sup>2</sup> )
M1	06083A15200047	RÚSTICO	152	47	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	4.634
M2	06083A15200062	RÚSTICO	152	62	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	3.335
M3	06083A15200064	RÚSTICO	152	64	Labor regadío/Pastos	SESMA LUQUE CANDIDO	PARCIAL	31.810
M4	06083A15200073	RÚSTICO	152	73	Labor regadío/Pastos	CEMENTOS HIDALGO SL	PARCIAL	34.979
M5	06083A15200074	RÚSTICO	152	74	Labor regadío/Pastos	VIVAS QUESADA FRANCISCO	PARCIAL	52.225
M6	06083A15200075	RÚSTICO	152	75	Improductivo	MORENO BRAVO EVA MARIA	TOTAL	101.874

M7	06083A15200079	RÚSTICO	152	79	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	65.497
M8	06083A15200084	RÚSTICO	152	84	Improductivo	MEGIAS CERRATO GABRIEL MEGIAS CERRATO MARTIN MEGIAS TRINIDAD GABRIEL	TOTAL	71.171
M9	06083A15200085	RÚSTICO	152	85	Improductivo	EN INVESTIGACIÓN	TOTAL	17.850
M10	06083A15209004	RÚSTICO	152	9004	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	97.180

### Término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz):

Número Orden	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso Actual	Titular Catastral	Tipo de Expropiación	Suelo (m²)
VM1	06145A00609002	RÚSTICO	6	9002	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	31.332
VM2	06145A00700094	RÚSTICO	7	94	Labor regadío	EXPLOTACIONES MINERAS GILETE SL	PARCIAL	134.562
VM3	06145A00700095	RÚSTICO	7	95	Pastos	EXPLOTACIONES MINERAS GILETE SL	PARCIAL	45.034
VM4	06145A00700135	RÚSTICO	7	135	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	PARCIAL	6.195
VM5	06145A00709001	RÚSTICO	7	9001	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	188.050
VM6	06145A00709012	RÚSTICO	7	9012	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE EXTREMADURA	PARCIAL	1.651
VM7	06145A00809002	RÚSTICO	8	9002	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	50.420
VM8	06145A00809003	RÚSTICO	8	9003	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	11.614
VM9	06145A01000002	RÚSTICO	10	2	Monte bajo/Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	123.320
VM10	06145A01000003	RÚSTICO	10	3	Monte bajo/Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	110.232
VM11	06145A01000011	RÚSTICO	10	11	Labor regadío	CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	464
VM12	06145A01000012	RÚSTICO	10	12	Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	7.639
VM13	06145A01000013	RÚSTICO	10	13	Labor regadío	ALCALA SOLIS MARIA ELVIRA	PARCIAL	783
VM14	06145A01000014	RÚSTICO	10	14	Labor regadío	PALMA GARCIA JUAN FRANCISCO	PARCIAL	5.960
VM15	06145A01000015	RÚSTICO	10	15	Frutales regadío	MANCHA RETAMAR ANGEL MANCEBO RIGOTE MARIA DE LOS ANGELES MANCHA RETAMAR JUAN CARLOS NUÑEZ CARROZA JUANA ANTONIA MANCHA RETAMAR FELICIANO CUSTODIO LOPEZ MERCEDES	PARCIAL	6.656
VM16	06145A01000027	RÚSTICO	10	27	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	TOTAL	71.295
VM17	06145A01000058	RÚSTICO	10	58	Pastos	CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	TOTAL	4.611
VM18	06145A01000060	RÚSTICO	10	60	Labor regadío	PANTOJA GARCIA MARIA LUISA	PARCIAL	882
VM19	06145A01000065	RÚSTICO	10	65	Monte bajo	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	129
VM20	06145A01000066	RÚSTICO	10	66	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	TOTAL	27.814
VM21	06145A01000068	RÚSTICO	10	68	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	TOTAL	6.869
VM22	06145A01009004	RÚSTICO	10	9004	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	336.774

### Término municipal de Villagonzalo (Badajoz):

Número Orden	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso Actual	Titular Catastral	Tipo de Expropiación	Suelo (m²)
V1	06151A00100036	RÚSTICO	1	36	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	PARCIAL	93.069
V2	06151A00100167	RÚSTICO	1	167	Pastos	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	233
V3	06151A00109010	RÚSTICO	1	9010	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE EXTREMADURA	PARCIAL	2.304
V4	06151A00109011	RÚSTICO	1	9011	Vía de comunicación de dominio público	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	PARCIAL	671
V5	06151A00109014	RÚSTICO	1	9014	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	PARCIAL	5.235
V6	06151A00109020	RÚSTICO	1	9020	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	73.370
V7	06151A00109021	RÚSTICO	1	9021	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	8.433
V8	06151A00400001	RÚSTICO	4	1	Labor regadío/Pastos/Frutales regadío	MONORTA, S.A.	PARCIAL	115.275
V9	06151A00400002	RÚSTICO	4	2	Labor regadío	PATIÑO GONZALEZ FRANCISCO	PARCIAL	12.761
V10	06151A00400004	RÚSTICO	4	4	Labor regadío	DE LA PEÑA PEREZ MARIA MERCEDES	PARCIAL	3.947
V11	06151A00400008	RÚSTICO	4	8	Labor regadío	MONORTA, S.A.	PARCIAL	10.233
V12	06151A00409001	RÚSTICO	4	9001	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	352.707
V13	06151A00409002	RÚSTICO	4	9002	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	PARCIAL	868
V14	06151A00409004	RÚSTICO	4	9004	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	PARCIAL	313
V15	06151A00500023	RÚSTICO	5	23	Labor regadío	GOMEZ ROMERO ROQUE BENITEZ ESPINOSA ANA MARIA	PARCIAL	1.006
V16	06151A00500036	RÚSTICO	5	36	Labor regadío	LAVADO ROMERO RAFAEL LAVADO ROMERO FRANCISCO LAVADO ROMERO ANTONIO MANUEL	PARCIAL	3.291

V17	06151A00500037	RÚSTICO	5	37	Labor regadío	LAVADO ROMERO RAFAEL LAVADO ROMERO FRANCISCO LAVADO ROMERO ANTONIO MANUEL	PARCIAL	4.251
V18	06151A00505001	RÚSTICO	5	5001	Improductivo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	377.175
V19	06151A00509017	RÚSTICO	5	9017	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	460
V20	06151A00509019	RÚSTICO	5	9019	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	152.637
V21	06151A00600038	RÚSTICO	6	38	Labor regadío	SANZ GUILLEN NIEVES	PARCIAL	2.853
V22	06151A00600046	RÚSTICO	6	46	Labor regadío	VELAZQUEZ ROMERO CLEMENTE (HEREDEROS)	PARCIAL	50
V23	06151A00600047	RÚSTICO	6	47	Labor regadío	DEL AMO FRUTOS DIEGO	PARCIAL	460
V24	06151A00600048	RÚSTICO	6	48	Labor regadío	SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DE LAS NIEVES SUAREZ DE VENEGAS SANZ PEDRO SUAREZ DE VENEGAS SANZ JOSE LUIS	PARCIAL	98
V25	06151A00600049	RÚSTICO	6	49	Labor regadío	SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DE LAS NIEVES SUAREZ DE VENEGAS SANZ PEDRO SUAREZ DE VENEGAS SANZ JOSE LUIS	PARCIAL	126
V26	06151A00600052	RÚSTICO	6	52	Labor regadío	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	TOTAL	5.422
V27	06151A00605030	RÚSTICO	6	5030	Improductivo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	16.417
V28	06151A00609005	RÚSTICO	6	9005	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	800
V29	06151A00609021	RÚSTICO	6	9021	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	174.285
V30	06151A00609040	RÚSTICO	6	9040	Vía Férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	PARCIAL	3.484

**Término municipal de La Zarza (Badajoz):**

Número Orden	Referencia Catastral	Régimen Urbanístico	Polígono	Parcela	Uso Actual	Titular Catastral	Tipo de Expropiación	Suelo (m²)
LZ1	06162A00300001	RÚSTICO	3	1	Labor regadío	ESPINOSA RODRIGUEZ FERNANDO ESPINOSA RODRIGUEZ JUAN	TOTAL	4.101
LZ2	06162A00300002	RÚSTICO	3	2	Labor regadío	DEL AMO FRUTOS DIEGO	PARCIAL	2.664
LZ3	06162A00309001	RÚSTICO	3	9001	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	38.713
LZ4	06162A00309019	RÚSTICO	3	9019	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	TOTAL	852
LZ5	06162A00309021	RÚSTICO	3	9021	Hidrografía natural	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	PARCIAL	87
LZ6	06162A00309033	RÚSTICO	3	9033	Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	PARCIAL	29
LZ7	06162A00309046	RÚSTICO	3	9046	Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE EXTREMADURA	PARCIAL	23

Badajoz, 17 de marzo de 2023.- El Director General del Agua,  
P.D. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana  
(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, modificada por Orden TED/346/2022, de 20 de abril), Samuel Morales Ludeña.

**ID: A230010104-1**